DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit: 890.981.162
PRESUPUESTO CCPET 2026

COMPROBANTE DE EGRESO

Número: 2026-SH-130-13-1-0000001561

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01260	07/09/2026

Fecha de Expedición: 30/09/2026

Nit ò Cedula:	890.981.690
Beneficiario:	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Concepto de este Egreso

E43BED3B6B9565D3B41256275F13B710

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CI-12-2026 "ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SGP PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE GUADALUPE – ANTIOQUIA" INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA NRO 05 CORRESPONDIENTE A LA FACTURA HNSG 46578.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.3.01.02.005	**TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO**		**33.454.565,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	33.454.565,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.2.04	SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	33.454.565,00
CCPET30 - DETALLE SECTORIAL	19.03.28	PS - E4 ATENCIÓN PRIMARIA SALUD - L3 CUIDADO DE LA SALUD - SUBSIDIO A LA OFERTA - EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALUD	33.454.565,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE4	Guadalupe Con calidad de vida	33.454.565,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1906035	Servicio de apoyo financiero para la atencion en salud a la poblacion SALUD Y PROTECCION SOCIAL aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud	33.454.565,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	33.454.565,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	190603500	Instituciones financiadas para la atención en salud a la población	33.454.565,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120105	LEY\|1176\|27-12-2007\|SGP-Salud-Subsidio a la oferta	33.454.565,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	19.03.28-1.2.4.2.04	PS - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Subsidio a la oferta - Empresas sociales del Estado SGP ultima doceava	988.412,76
	19.03.28-1.2.4.2.04	PS - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Subsidio a la oferta - Administradores de infraestructura pública SGP 11/12 avas	32.466.152,24
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024053150027	Fortalecimiento del Aseguramiento en Salud: Régimen Subsidiado y Acceso Universal en el Municipio de Guadalupe, Antioquia	33.454.565,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
33.454.565,00	0,00	33.454.565,00

Valor en letras:

TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit: 890.981.162
PRESUPUESTO CCPET 2026

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	**Detalle**	**Documento**	**Valor**
22106	CC-416-02275-4 SGP Salud Oferta	0000001561	33.454.565,00

Ordenador del Gasto

Secretaria de Hacienda

Firma del Interesado
Nit / C.C.

DAVIVIENDA

Bienvenido: Señor(a) JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA
NIT 8909811622 - MUNICIPIO DE GUADALUPE ANTIOQU IA

miércoles 30 de septiembre de 2026

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	1260	Estado del Pago	Pendiente de Respuesta
Producto Origen de los Fondos	0000000416022754	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta Corriente
No. Proceso de Pago	11091171	Fecha de Creación	30/09/2026
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Uno
Fecha de Pago	30/09/2026	Hora de Pago	15:33
Total de Registros	1	Monto Total	$ 33.454.565,00
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	$ 33.454.565,00
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	0	No. Pagos ACH	1
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	$ 0,00	Valor Pagos ACH	$ 33.454.565,00
Valor Rechazados Davivienda	$ 0,00	Valor Rechazados ACH	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Aplicado	$ 33.454.565,00		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
8909816901	hospital		Cuenta de Ahorros Otros Bancos	24380326856	BANCOLOMBIA	$ 33.454.565,00	Pendiente de Respuesta ctros bancos	

© 2026 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit: 890.981.162
PRESUPUESTO CCPET 2026

ORDEN DE PAGO

Número: 2026-SH-130-13-1-0000001260

COMPROMISOS ASIGNADOS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00232	25/03/2026

Fecha de Expedición: 07/09/2026

Nit ò Cedula:	890.981.690
Beneficiario:	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Por Concepto de:

D51C409E544D1C9579B85FA7C06E14B4

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CI-12-2026 "ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SGP PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE GUADALUPE – ANTIOQUIA" INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA NRO 05 CORRESPONDIENTE A LA FACTURA HNSG 46578.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.3.01.02.005		**TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO**	**33.454.565,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	33.454.565,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.2.04 2754	SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	33.454.565,00
CCPET30 - DETALLE SECTORIAL	19.03.28	PS - E4 ATENCIÓN PRIMARIA SALUD - L3 CUIDADO DE LA SALUD - SUBSIDIO A LA OFERTA - EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALUD	33.454 565,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE4	Guadalupe Con calidad de vida	33.454 565,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1906035	Servicio de apoyo financiero para la atencion en salud a la poblacion SALUD Y PROTECCION SOCIAL aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud	33.454 565,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	33.454.565,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	190603500	Instituciones financiadas para la atención en salud a la población	33.454.565,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120105	LEY\|1176\|27-12-2007\|SGP-Salud-Subsidio a la oferta	33.454.565,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	19.03.28-1.2.4.2.04	PS - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Subsidio a la oferta - Empresas sociales del Estado SGP ultima doceava	988.412,76
	19.03.28-1.2.4.2.04	PS - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Subsidio a la oferta - Administradores de infraestructura pública SGP 11/12 avas	32.466.152,24
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024053150027	Fortalecimiento del Aseguramiento en Salud: Régimen Subsidiado y Acceso Universal en el Municipio de Guadalupe, Antioquia	33.454.565,00

Valor en letras:

TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxx

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
33.454.565,00	0,00	33.454.565,00

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit: 890.981.162
PRESUPUESTO CCPET 2026

Ordenador del Gasto

Secretaría de Hacienda

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
NIT: 890981690 - 1
CARRERA 50 # 51-12
TEL: 8616110
hospitalguadalupe@gmail.com

CÓDIGO DEL PRESTADOR: 053150458601

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No: HNSG 46578

NO. SGSSS:

CUFE: 3ac0a9d3980f343e7c72aad3155da85564a6e8c7b505a21ca37bd7737737eb36ce22815b4754cc13d8ed3b1c8dfef59b

FECHA Y HORA EXP.: 01/09/2026 11:04:55 AM
FECHA Y HORA VALIDACIÓN DIAN: 01/09/2026 11:06:02 AM
FECHA VENC.: 01/10/2026
IDENTIFICACIÓN: 890981162 -2
NOMBRE: MUNICIPIO DE GUADALUPE- VINCULADOS.
DIRECCIÓN: CALLE 50 # 50-27
CIUDAD: GUADALUPE
TEL: 8616440
MODALIDAD: Polizas en salud
COBERTURA: 08
FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 Días
MEDIO DE PAGO: OTRO
FECHA INICIAL: 2026-09-01T11:04
FECHA FINA: 2026-09-01T11:04
N. CONTRATO:
AUTORIZACIÓN:
N. DE MIPRES:
No. DE PÓLIZA:
N. ID DE MIPRES:
P. APELLIDO:
S. APELLIDO:
P. NOMBRE:
S. NOMBRE:
TIPO:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNI.MED	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
9999	ASIGNACION DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SGP PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE GUADALUPE - ANTIOQUIA. MES DE AGOSTO DEL 2026	unidad	1.00	33,454,565.00	33,454,565.00	
	Total ítems: 1					

Son: TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CENTAVOS M/L

Subtotal:	33,454,565.00
Copago:	0.00
CuotaM:	0.00
CuotaR:	0.00
PagosCom:	0.00
Descuento:	0.00
VR. IVA:	0.00
TOTAL:	**33,454,565.00**

Observaciones:

Mariana Alvarez R
MARIANA ALVAREZ RENDON

Elaborado	Firma Autorizada	Recibido

RESOLUCION DIAN No. 18764101933379 DEL 24 DE 11 DE 2025 AUTORIZA DEL HNSG 40001 AL HNSG 100000 FECHA VIGENCIA DESDE 24/11/2025 HASTA 24/11/2027

Software de Xenco S.A. NIT.: 811.009.452-9

Proveedor Tecnológico dispapeles S.A.S. NIT 860.028.580-2 Software factura

Guadalupe, 1 de septiembre de 2026

C E R T I F I C A C I Ó N

En mi calidad de Representante Legal de la E.S.E Hospital Nuestra de Guadalupe de GUADALUPE-ANTIOQUIA; me permito certificar que la ESE ha cumplido de manera oportuna y completa con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales, estando a la fecha a paz y salvo por estos conceptos.

MANUELA CHAVARRIAGA BETANCUR
Gerente
E.S.E Hospital Nuestra Señora de Guadalupe

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890981690	1	HOSPITAL NUESTRA SENORA DE GUADALUPE GUADALUPE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO ANTIOQUIA	CARRERA 50 51 12	MEDELLIN-ANTIOQUIA	8616110	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	558579465	9509372435	E	2026/08/25	2026/08/11	BANCOLOMBIA	0	$27,803,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFENALCO ANTIOQUIA (25 Afiliados)						$70,538,819	$11,368,700			$70,538,819	$8,818,200			$70,538,819	$2,687,700			$70,538,819	$1,568,500		$67,153,734	$3,360,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (25 Afiliados)						$70,538,819	$11,368,700			$70,538,819	$8,818,200			$70,538,819	$2,687,700			$70,538,819	$1,568,500		$67,153,734	$3,360,300
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (25 Afiliados)						$70,538,819	$11,368,700			$70,538,819	$8,818,200			$70,538,819	$2,687,700			$70,538,819	$1,568,500		$67,153,734	$3,360,300
1	CC	1035521978	ALVAREZ JUAN	25-14	30	$3,883,120	$621,300	EPS010	30	$3,883,120	$485,400	CCF04	30	$3,883,120	$155,400	14-4	30	$3,883,120	$94,600	30	$3,883,120	$194,200
2	CC	1037598003	ALVAREZ MARIANA	25-14	30	$2,011,725	$321,900	EPS010	30	$2,011,725	$251,500	CCF04	30	$2,011,725	$80,500	14-4	30	$2,011,725	$49,100	30	$2,011,725	$100,700
3	CC	1035521126	ARANGO DANIELA	230301	30	$2,605,495	$416,900	EPS040	30	$2,605,495	$325,700	CCF04	30	$2,605,495	$104,300	14-4	30	$2,605,495	$63,500	30	$2,605,495	$130,400
4	CC	42701964	ARANGO ERICA	25-14	30	$2,484,667	$397,600	EPS037	30	$2,484,667	$310,600	CCF04	30	$2,484,667	$99,400	14-4	30	$2,484,667	$60,600	30	$2,484,667	$124,300
5	CC	21632821	CANO EDITH	25-14	30	$2,605,495	$416,900	EPS037	30	$2,605,495	$325,700	CCF04	30	$2,605,495	$104,300	14-4	30	$2,605,495	$63,500	30	$2,605,495	$130,400
6	CC	1035520525	CARDENAS DIANA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF04	30	$1,750,905	$0	14-4	30	$1,750,905	$0	30	$0	$0
7	CC	1152459586	CHAVARRIAGA MANUELA	230201	30	$8,103,167	$1,377,800	EPS010	30	$8,103,167	$1,012,900	CCF04	30	$8,103,167	$324,200	14-4	30	$8,103,167	$197,400	30	$8,103,167	$405,200
8	CC	70632438	CORTES JUAN	230301	30	$3,218,451	$515,000	EPS010	30	$3,218,451	$402,400	CCF04	30	$3,218,451	$128,800	14-4	30	$3,218,451	$78,500	30	$3,218,451	$161,000
9	CC	42701148	GARCIA DIANA	25-14	30	$2,484,667	$397,600	EPS037	30	$2,484,667	$310,600	CCF04	30	$2,484,667	$99,400	14-4	30	$2,484,667	$60,600	30	$2,484,667	$124,300
10	CC	42702223	HOYOS DIANA	230301	30	$2,605,495	$416,900	EPS010	30	$2,605,495	$325,700	CCF04	30	$2,605,495	$104,300	14-4	30	$2,605,495	$63,500	30	$2,605,495	$130,400
11	CC	1035522049	HOYOS YULIETH	230301	30	$2,011,725	$321,900	EPS040	30	$2,011,725	$251,500	CCF04	30	$2,011,725	$80,500	14-4	30	$2,011,725	$49,100	30	$2,011,725	$100,700
12	CC	70632286	MONSALVE JAVIER	25-14	30	$3,207,884	$513,300	EPS037	30	$3,207,884	$401,000	CCF04	30	$3,207,884	$128,400	14-4	30	$3,207,884	$78,200	30	$3,207,884	$160,500
13	CC	42701194	MORA MARTHA	230301	30	$2,011,725	$321,900	EPS010	30	$2,011,725	$251,500	CCF04	30	$2,011,725	$80,500	14-4	30	$2,011,725	$49,100	30	$2,011,725	$100,700
14	CC	1001394238	MORALES DANIELA	25-14	15	$936,734	$149,900	EPS040	15	$936,734	$117,100	CCF04	15	$936,734	$37,500	14-4	15	$936,734	$22,900	15	$936,734	$47,000
15	CC	30898766	MUÑIZ HEIDY	230301	30	$4,538,092	$726,100	EPS010	30	$4,538,092	$567,300	CCF04	30	$4,538,092	$181,600	14-4	30	$4,538,092	$110,600	30	$4,538,092	$227,000
16	CC	12597373	PACHECO DIONISIO	230301	28	$1,634,178	$261,500	EPS040	28	$1,634,178	$204,300	CCF04	28	$1,634,178	$65,400	14-4	28	$1,634,178	$39,900	28	$1,634,178	$81,800
17	CC	12597373	PACHECO DIONISIO	230301	2	$116,727	$18,700	EPS040	2	$116,727	$14,600	CCF04	2	$116,727	$0	14-4	2	$116,727	$0	2	$0	$0
18	CC	1035522515	RESTREPO DEICY	230301	10	$868,499	$139,000	EPS037	10	$868,499	$108,600	CCF04	10	$868,499	$34,800	14-4	10	$868,499	$21,200	10	$868,499	$43,500
19	CC	1035522515	RESTREPO DEICY	230301	9	$525,272	$84,100	EPS037	9	$525,272	$65,700	CCF04	9	$525,272	$0	14-4	9	$525,272	$0	9	$0	$0
20	CC	1035522515	RESTREPO DEICY	230301	11	$641,999	$102,800	EPS037	11	$641,999	$80,300	CCF04	11	$641,999	$0	14-4	11	$641,999	$0	11	$0	$0
21	CC	43300400	RIOS YURI	230301	30	$2,605,495	$416,900	EPS037	30	$2,605,495	$325,700	CCF04	30	$2,605,495	$104,300	14-4	30	$2,605,495	$63,500	30	$2,605,495	$130,400
22	CC	70630935	RIVERA JOSE	25-14	30	$1,873,468	$299,800	EPS037	30	$1,873,468	$234,200	CCF04	30	$1,873,468	$75,000	14-4	30	$1,873,468	$45,700	30	$1,873,468	$93,800
23	CC	42701849	RODRIGUEZ ENEDINA	230301	27	$1,686,122	$269,800	EPS037	27	$1,686,122	$210,800	CCF04	27	$1,686,122	$67,500	14-4	27	$1,686,122	$41,100	27	$1,686,122	$84,400
24	CC	42701849	RODRIGUEZ ENEDINA	230301	3	$175,091	$28,100	EPS037	3	$175,091	$21,900	CCF04	3	$175,091	$0	14-4	3	$175,091	$0	3	$0	$0
25	CC	1035522146	ROLDAN VALERIA	230201	12	$1,042,198	$166,800	EPS010	12	$1,042,198	$130,300	CCF04	12	$1,042,198	$41,700	14-4	12	$1,042,198	$25,400	12	$1,042,198	$52,200
26	CC	1035522146	ROLDAN VALERIA	230201	15	$1,302,748	$208,500	EPS010	15	$1,302,748	$162,900	CCF04	15	$1,302,748	$52,200	14-4	15	$1,302,748	$0	15	$1,302,748	$65,200
27	CC	1035522146	ROLDAN VALERIA	230201	3	$175,091	$28,100	EPS010	3	$175,091	$21,900	CCF04	3	$175,091	$0	14-4	3	$175,091	$0	3	$0	$0
28	CC	1007471628	VALDES ANYI	25-14	30	$2,605,495	$416,900	EPS040	30	$2,605,495	$325,700	CCF04	30	$2,605,495	$104,300	14-4	30	$2,605,495	$63,500	30	$2,605,495	$130,400
29	CC	70630739	VALDES JORGE	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$42,700	30	$1,750,905	$87,700
30	CC	42701406	VASQUEZ ADRIANA	25-14	30	$4,538,092	$726,100	EPS037	30	$4,538,092	$567,300	CCF04	30	$4,538,092	$181,600	14-4	30	$4,538,092	$110,600	30	$4,538,092	$227,000
31	CC	43830347	ZAPATA NORMA	25-14	20	$3,025,395	$484,100	EPS010	20	$3,025,395	$378,200	CCF04	20	$3,025,395	$121,100	14-4	20	$3,025,395	$73,700	20	$3,025,395	$151,400
32	CC	43830347	ZAPATA NORMA	25-14	10	$1,512,697	$242,100	EPS010	10	$1,512,697	$189,100	CCF04	10	$1,512,697	$60,600	14-4	10	$1,512,697	$0	10	$1,512,697	$75,700
Total			**Afiliados(25)**			$70,538,819	$11,368,700			$70,538,819	$8,818,200			$70,538,819	$2,687,700			$70,538,819	$1,568,500		$67,153,734	$3,360,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				25	$11,368,700	$0	$0	$11,368,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13	$5,547,900	$0	$0	$5,547,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$4,039,600	$0	$0	$4,039,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,781,200	$0	$0	$1,781,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,568,500	$0	$0	$1,568,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	25	$1,568,500	$0	$0	$1,568,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$2,687,700	$0	$0	$2,687,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	25	$2,687,700	$0	$0	$2,687,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				25	$8,818,200	$0	$0	$8,818,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	$4,179,100	$0	$0	$4,179,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$3,400,200	$0	$0	$3,400,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	5	$1,238,900	$0	$0	$1,238,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$2,015,800	$0	$0	$2,015,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	24	$2,015,800	$0	$0	$2,015,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,344,500	$0	$0	$1,344,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	24	$1,344,500	$0	$0	$1,344,500
TOTAL				25	$27,803,400	$0	$0	$27,803,400

Certificado
Bancario

Martes, 17 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE identificado(a) con NIT 890981690, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	24380326856	2012/02/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA N° 05
Fecha de elaboración: 04 de septiembre de 2026

1. INTRODUCCIÓN

El secretario (a) de Salud y Desarrollo Social Supervisor (a) del contrato de la referencia, mediante el presente escrito, procede a efectuar la supervisión y/o interventoría correspondiente y de conformidad con la cláusula séptima del citado contrato y la Ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	**CI-12-2026**
FECHA:	26 DE MARZO DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUADALUPE ANTIOQUIA NIT. 890.981.162-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA C.C 71.536.361
ENTIDAD CONTRATADA:	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE NIT. 890.981.690-1
REPRESENTANTE LEGAL	MANUELA CHAVARRIAGA BETANCUR C.C 1.152.459.586 - Gerente
SUPERVISOR (a):	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
OBJETO:	ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SGP PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE GUADALUPE – ANTIOQUIA
VALOR:	TRESCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS. ($ 301.091.084)

N° Y FECHA CRP	2026-SH-130-13-1-0000000232 DEL 25/03/2026
DURACIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA INICIO:	27 DE MARZO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026

3. ASPECTOS DE ANÀLISIS TECNICOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Durante el quinto periodo objeto de supervisión (Mes de agosto), el contratista ejecutó con absoluta autonomía las actividades que a continuación se detallan y que están vinculadas al contrato de prestación de servicios, de tal forma que han permitido establecer el grado de cumplimiento, teniendo en cuenta, el objeto contractual y las obligaciones objeto de supervisión, adicionalmente se anexa informe técnico de cumplimiento presentado por el contratista, el cual hace parte integral del presente informe.

3.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

3.1.1 Indicador de Calidad en la prestación de servicios de salud a la población

La ESE envía los respectivos indicadores de oportunidad del mes de agosto del año 2026 respecto al tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general. El estándar en su mayoría cumple, ya que no excede los tres días hábiles, contados a partir de la solicitud, salvo que el paciente solicite su consulta existiendo preferencia por determinado médico o, las solicite de manera expresa para un plazo diferente de conformidad con lo establecido en la resolución 1552 de 2013.

FICHA TÉCNICA PARA EL MANEJO DE INDICADORES

DATOS DEL INDICADOR
Nombre del indicador: Oportunidad en la asignación de citas (Medicina general)
Justificación: Permite analizar el comportamiento de la lista de espera e identificar los tiempos máximos en que los pacientes serán atendidos en la consulta externa, a su vez mide la capacidad de la unidad médica para prestar a los usuarios el servicio de consulta externa de manera oportuna, en un plazo no mayor a 3 días hábiles.
Marco legal: Circular 009 del 2015, decreto 4747 de 2007, decreto ley anti tramites 019 de 2012, Resolución 256 de 2016, resolución 1552 de 2013
Atributo de calidad: Oportunidad
Numerador o valor lógico: Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita y la fecha para la cual es asignada la cita
Denominador: Número total de consultas asignadas en la institución.
Factor (Porcentaje, Tasa en miles, proporción, número): Proporción
Fórmula = Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita y la fecha para la cual es asignada la cita /Número total de consultas asignadas en la institución.
Fuente del numerador: XENCO/ generador reporte/citas usuario
Fuente del denominador: XENCO/ generador reporte/citas usuario

Tipo de indicador:	Eficiencia	Eficacia	Efectividad
	X		

Tendencia que debe tener el indicador: Decreciente
Fecha de corte (Rango de medición de los datos): Ultimo día del mes
Fecha del reporte (Día del mes que se debe reportar el indicador): 5 día del mes siguiente

Frecuencia de análisis (Consolidación y producción).	Mensual	Bimensual	Trimestral	Semestral	Otra	Cual
	X					

Responsables de las fuentes: Líder de facturación
Responsables del cálculo y del Análisis: Líder de facturación
META DE REFERENCIA
Indicadores de Meta Máxima, cuando el resultado NO debe ser MAYOR que el valor meta, es decir, la tendencia adecuada es decreciente. Ejemplo: % de infecciones. Se usa para eventos adversos.
Indicadores de Meta Mínima, cuando el resultado NO debe ser MENOR que el valor meta, es decir, la tendencia adecuada es creciente. Ejemplo: % de usuarios satisfechos. Se usa para eventos positivos.
Indicadores de Máximo y Mínima, cuando no se debe dar menos que un valor ni más que otro valor, es decir, el comportamiento debe estar entre un rango. Ejemplo: % de citas asignadas entre 2 y 4 días (según condiciones contractuales)

CALCULO DE INDICADOR													
	Período: 2024												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Valor del numerador	355	455	522	459	532	515	500	501					3.839
Valor del denominador	355	455	522	459	532	515	500	501					3.839
Resultado (%)	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0	0	0	0	0	0	0	1,0
Meta Máxima (%)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Meta Mínima (%)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

3.1.2) Gestión de producción y prestación del servicio de salud

La ESE permite garantizar y dar cumplimiento a los horarios de los servicios de salud habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) los cuales se encuentran vigentes hasta el 30 de abril de 2028.

Garantizar la operación y la prestación del servicio de salud en la institución, de acuerdo con los horarios definidos y los servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores (REPS); incluyendo la prestación del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 7 días de la semana. De tal forma que la sede opere y preste sus servicios en condiciones de calidad para la población de su jurisdicción.



REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más especifica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC NI 890981690 - 1
Cédula extranjería:CE

Naturaleza Jurídica: Pública — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Antioquia	Municipio	GUADALUPE
Código de Prestador	0531504586 - 01		
Nombre del Prestador	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE		
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Empresa Social del Estado	SI
Dirección	KR 50 # 51-12		
Teléfono(s)	3106274287		
Fax			
Correo Electrónico	hospitalguadalupe@gmail.com		
Razón Social	E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE		
Representante Legal	MANUELA CHAVARRIAGA BETANCUR		
Nivel Atención Prestador	1	Carácter Territorial	MUNICIPAL
Fecha de Inscripción	20030414	Fecha de Vencimiento	20280430

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 04 de septiembre de 2026 (11:51 a.m.)



REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC -

Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador 0531504586 - Clase de Prestador

Empresa Social del Estado Nivel Atención Prestador Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento Municipio

Código de la Sede -

Nombre de la Sede

SERVICIO

Grupo Número Distintivo de Habilitación del Servicio

Servicio

Horarios

Modalidades
Intramural
Extramural
Telemedicina
Telemedicina Prestador de Referencia
Telemedicina Prestador de Remisor

Especificidades

Complejidad

Fecha apertura del servicio AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 04 de septiembre de 2026 (11:54 a.m.)

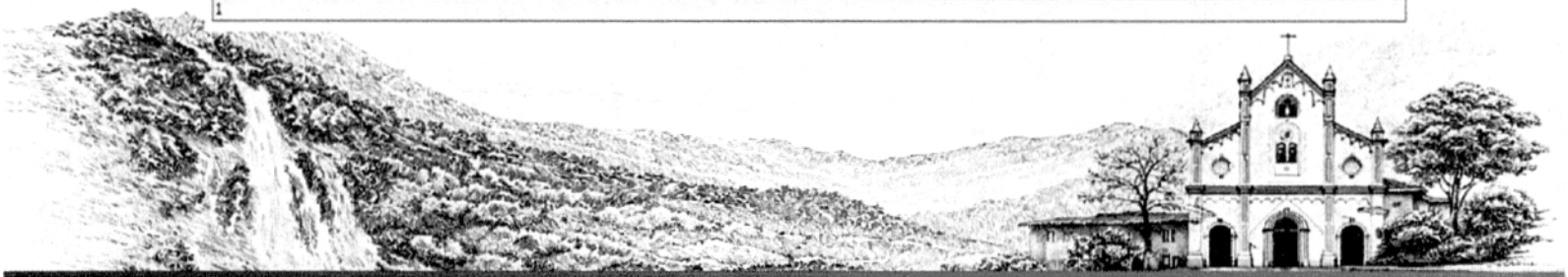
Excel | Word | Texto

(18) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0550756
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0550757
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	312 -ENFERMERÍA	DHSS0550758
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0463563
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0463564
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0463565
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0632097
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0463566
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	420 -VACUNACIÓN	DHSS0550759
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0463569
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0463570
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0463571
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0660165
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0550760
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0550761
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1101-ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0550762
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1102-URGENCIAS	DHSS0550763
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0550764

1

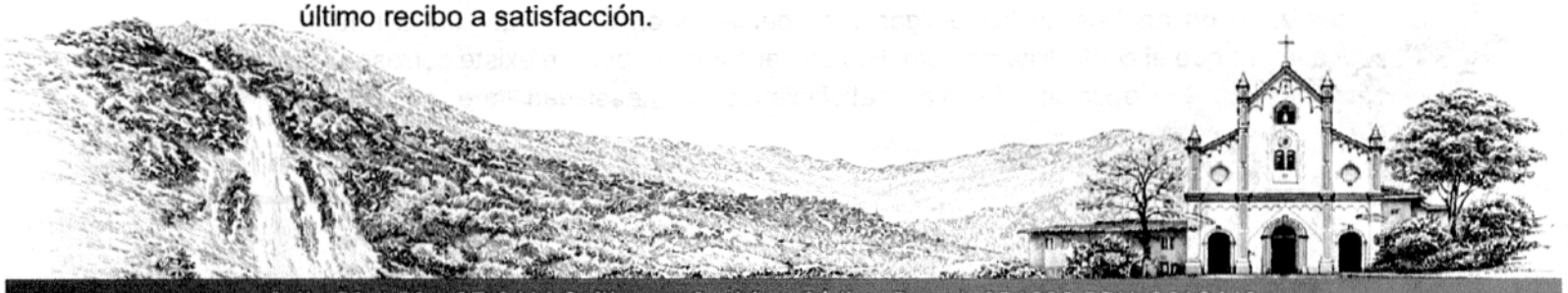


3.1.3) Gestión financiera.

Los gastos de operación para la prestación de los servicios de salud y los ingresos generados por la ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe se reportan y consolidan de manera trimestral. En consecuencia, la información correspondiente al tercer trimestre de la vigencia (julio, agosto y septiembre) es objeto de análisis durante el mes de octubre, una vez finalizado el periodo, lo que permite evaluar el comportamiento financiero con base en datos consolidados y debidamente soportados.

3.1.4) Actividades conexas al convenio

- Se presenta al Supervisor del contrato, además de la información que demuestre el cumplimiento de las obligaciones pactadas, los soportes de que se encuentran al día con el pago de sus obligaciones frente a la seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y demás normas que apliquen; si quien certifica es contador o revisor fiscal, presentar copia cedula ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la Junta Central de Contadores.
- Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.
- Se realizaron los respectivos ajustes presupuestales y contable, frente a la ejecución de los recursos del componente de Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud asignados en el marco del presente contrato.
- La ESE Verifica previa a la prestación del servicio de salud en los sistemas de información y bases de datos disponibles (DNP, ADRES, Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, EPS-Subsidiadas, EPS- Contributivas, listado censal del municipio y base datos municipal de personas clasificadas con capacidad de pago de acuerdo a cruce de información realizada por la Unidad de Gestión de Pensional y Parafiscales – UGPP) los derechos de la población a atender para así garantizar que la población atendida sea pobre no cubierta con subsidios a la demanda.
- La ESE Presenta al Supervisor del Contrato, los informes relacionados con las actividades ejecutadas, acompañado del pago de la seguridad social y entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.



4. **VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:** El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

El contratista, aporta las planillas de pago a la seguridad social integral del mes correspondiente para la vigencia 2026.

5. **SUPERVISIÓN FINANCIERA.**

VALOR DEL CONTRATO:	$ 301.091.084
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	$ 133.818.259,89
VALOR CANCELADO A LA FECHA	$ 100.363.694,89
VALOR A PAGAR:	$ 33.454.565

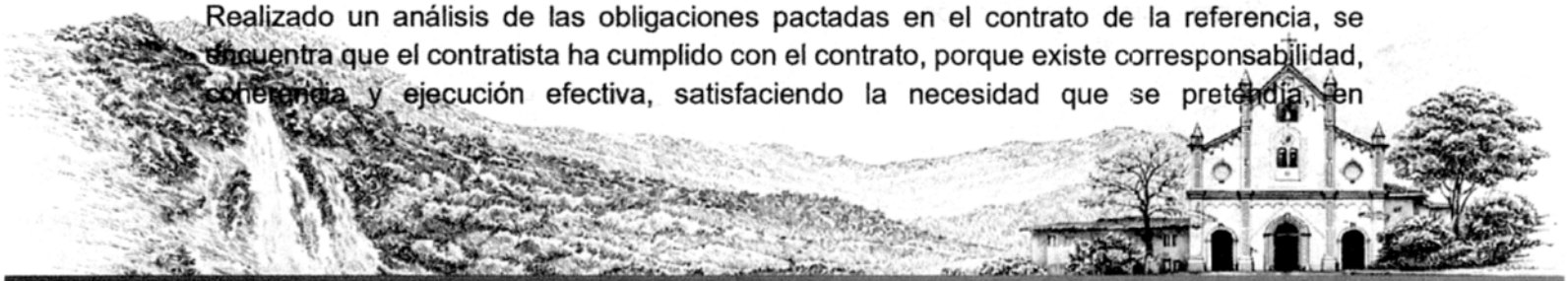
VALOR CONTRATO	VALOR TOTAL EJECUTADO	ADICION AL VALOR	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$ 301.091.084	$ 133.818.259,89	0	$ 167.272.824,11	44,44%

6. **ASPECTOS RELEVANTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Se da cumplimiento a lo pactado, la ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe envía el informe de manera adecuada.

7. **RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS VINCULADOS CON EL CONTRATO.**

Realizado un análisis de las obligaciones pactadas en el contrato de la referencia, se encuentra que el contratista ha cumplido con el contrato, porque existe corresponsabilidad, coherencia y ejecución efectiva, satisfaciendo la necesidad que se pretendía, en



consecuencia se autoriza el pago N.04, según los facturado y entregado por valor de $ 33.454.565 de conformidad con la cláusula segunda "Valor y forma de pago", suma que se imputara de conformidad con el certificado de registro presupuestal Nro. 2026-SH-130-13-1-0000000232 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

8. FUENTE PRESUPUESTAL A AFECTAR:

Fuente	Rubro	CRP Afectar	Descripción	Total del contrato	Valor a pagar	Valor ejecutado
1.2.4.2.04	2.3.3.01.02.005	2026-SH-130-13-1-0000232	SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	$ 301.091.084	$ 33.454.565	$ 133.818.259,89

Atentamente,

ESTEFANIA CARVAJAL BUSTAMANTE
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA
Proyectó/ Revisó:	Estefanía Carvajal Bustamante/ Sec Salud y Dllo Social	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presensamos para la firma.		

